



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0007094

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-11-0003551 de 27 de junio de 2011 inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo de Registro Mercantil del cantón Milagro, el 2 de julio de 2011, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **VITROACEROS S. A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 29 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 11 de noviembre de 1997. Posteriormente cambio su domicilio al cantón Milagro mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 26 de octubre del 2001 e inscrita en el Registro de Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Milagro el 18 de enero del 2002.

QUE mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.11002553 de fecha 16 de septiembre de 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro, el 21 de septiembre de 2011, se nombró para el cargo de liquidador de la referida compañía al señor Ab. Víctor Marcel Romero Bastidas.

QUE mediante Memorando No. SC.IJ.DJDL.G.11.2741 de fecha 7 de diciembre de 2011, el Director de Disolución y Liquidación emitió un informe previo a la designación del nuevo liquidador;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Dr. **JAIME FERNANDO GUAMÁN LARCO**, en reemplazo del señor Ab. Víctor Marcel Romero Bastidas, para el cargo de Liquidador de la compañía **VITROACEROS S. A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 DIC 2011

Ab. Dorys Alvarado Benites
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

Responsable: DAB	Especialista: CLL	Elaborado: CLL
Expediente: 79684		

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora. Guayaquil, a **15 DIC 2011**

Dr. JAIME FERNANDO GUAMÁN LARCO
C.C. 1700607805

2032/2011

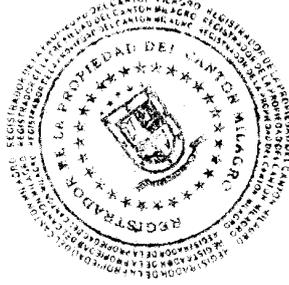
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2011- 5143

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 4605 a 4606 con el número de inscripción 711 celebrado entre: ([CIA. VITROACEROS S. A. en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN], [GUAMAN LARCO JAIME FERNANDO en calidad de LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0007094] de fecha [Catorce de Diciembre de Dos Mil Once].




Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .